MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" ID 366859

En el Distrito de La Pastora, a los 22 días del mes de julio del dos mil diez y nueve, en la sede de la Municipalidad, ubicada en la intersección de la ciudad de La Pastora, siendo las 12:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", a los efectos del estudio y dictamen del **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" ID 366859,** en concordancia con el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 22 de julio del 2019, en la Dirección de UOC de la Municipalidad, presentó su empresa una empresa oferente.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cotizando la suma de **Gs. 192.400.000;** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUERIMIENTOS	OFERENTE LA PARRILLA DE CHARLOT *CUMPLE NO CUMPLE*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) *	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA ★ SECRETARIA ★

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA ★ U.O.C. ★

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

1. Planilla comparativa de precios.-

Se adjunta a la presente.-

2. A continuación se procederá a la evaluación de los documentos formales conforme con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE, del oferente con menor oferta, es decir de la empresa LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López.-

	LA PARRILLA DE CHARLOT
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I. CCT y demás documentos del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años* (2015,2016, 2017, 2018).	**Calificación: 2,85** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años* (2015,2016, 2017, 2018).	**Calificación:** CUMPLE 0,18
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017, 2018).*	**Calificación:** CUMPLE 0,41
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
El Oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE** Néstor Francisco López Paniagua – Propietario No aparece en los registros del SINARH
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2015; 2016, 2017, 2018)	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA U.O.C.

social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	
~~Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC~~	~~CUMPLE~~
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub-~~productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o~~ embutidos expedido por el SENACSA. (Ley Nº: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto Nº 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	CUMPLE
~~Fotocopia Autenticada de Matricula del Comerciante~~	~~CUMPLE~~
Fotocopia Autenticada del Registro Industrial (RIEL)	CUMPLE
Fotocopia Autenticada de la Inscripción Obrero Patronal	CUMPLE
Referencias Satisfactorias expedidas por un banco de plaza	CUMPLE

Planilla Auxiliar de cálculo de la capacidad financiera de la empresa:

INDICES	2015	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	73.105.313	294.095.193	1.214.245.688	2.020.795.671	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	210.346.510	102.216.082	336.784.837	442.592.806	
RATIO	**0,35**	**2,88**	**3,61**	**4,57**	**2,85**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	210.346.510	102.216.082	336.784.837	442.592.806	*NO MAYOR A 0,80*
ACTIVO TOTAL	559.532.531	1.221.259.048	2.425.189.605	3.367.528.307	
RATIO	**0,38**	**0,08**	**0,14**	**0,13**	**0,18**
RATIO DE RENTABILIDAD					
UTILIDAD NETA	215.710.168	754.754.226	933.340.904	802.592.426	*NO DEBE SER NEGATIVO*
ACTIVO TOTAL	559.532.531	1.221.259.048	2.425.189.605	3.367.528.307	
RATIO	**0,39**	**0,62**	**0,38**	**0,24**	**0,41**

Por tanto, la empresa LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y según la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9 Teléfono (021)3285868

E-mail: munilapastora@gmail.com

Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

Por tanto el "Comité de Evaluación" de la Municipalidad de La Pastora, en uso de sus atribuciones recomienda:

1. Adjudicar el llamado LCO para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" ID 366.859: a la empresa **LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua** por valor de **Gs. 192.400.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos mil)**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de La Pastora, periodo fiscal 2.019.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Municipalidad de La Pastora, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA ★ SECRETARIA ★

MUNICIPALIDAD DE LA PASTORA ★ U.O.C. ★